

VIA MVNET

Lima, 06 de marzo de 2015

Señores

**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV**

Presente.-

Ref.: Aclaratoria del Hecho de Importancia

Estimados Señores:

Por medio de la presente procedemos con aclarar los Hechos de Importancia remitidos el día de ayer, 05 de marzo de 2015, en los cuales se comunicaron los acuerdos de Junta General de Accionistas y Sesión de Directorio llevados a cabo el 05 de marzo de 2015 donde se aprueba la realización de un aumento de capital por aportes dinerarios (en adelante, el "Aumento de Capital").

Sobre el particular, aclaramos los siguientes aspectos relacionados al Aumento de Capital:

- 1) El número de acciones con derecho a participar en la suscripción es de 1,908,278,110. Adicionalmente mantenemos 2,035,800 acciones en Tesorería, las cuales no tienen derecho a suscribir.
- 2) El monto del aporte será hasta la suma de S/. 1,225,000,000.
- 3) El precio de suscripción es el siguiente: (i) valor nominal: S/. 0.10 y, (ii) prima de capital: S/. 6.99. En total equivale a la suma de S/. 7.09.
- 4) El número máximo de acciones en circulación nuevas que se generarían a partir del aumento de capital es de 172,778,561.
- 5) Cada acción en circulación permitirá suscribir 9.054160% de acción.
- 6) El Capital Emitido actual de la sociedad es de S/. 191,031,391.
- 7) El incremento máximo en el Capital Emitido producto del aporte será de S/. 17,277,856.10. El nuevo Capital Emitido posterior al aporte será de hasta un máximo de S/. 208,309,247.10. Este monto está mencionado en el Hecho de Importancia bajo el término "nuevo Monto de la Cuenta".

Sin otro particular, quedamos a su disposición para cualquier ampliación y/o aclaración que estimen pertinente.

Esta comunicación se formula como Hecho de Importancia en cumplimiento de la Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01.

Atentamente,



Julio José Alcalde Alcalde  
Representante Bursátil  
Falabella Perú S.A.A